

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2021-5314 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-CANTABRIA). Depósito número 39000007.*

Se ha presentado, en fecha 2 de junio de 2021, solicitud de depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-CANTABRIA), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el funcional todos los trabajadores de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo los firmantes del acta de modificación don Jose Giráldez y don José Ramón Pontones, presidente y secretario de Actas, respectivamente del 14º Congreso Regional de la UGT de Cantabria, celebrado el 17 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-CANTABRIA), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de junio de 2021.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2021/5314